



1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL
2 MEDIO SUPERIOR CANMS2019-E3 DEL VIERNES 26 DE JULIO DE 2019.

3 ACUERDO CANMS2019-E3-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
4 unanimidad con 27 votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el
5 siguiente:

- 6 1. Se designarán dos escrutadores y dos integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
8 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).
- 9 3. Antes de cada presentación de los candidatos, se repartirá el formato donde se asentarán las
10 preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.
- 11 4. Se sorteará el orden de intervención de cada uno de los candidatos para que presenten su
12 propuesta de proyecto.
- 13 5. Cada candidato; propuestos de conformidad con el Acta de Academia de fecha 20 de junio de 2019
14 de la ENMS de Pénjamo, siendo los CC. C.D. Gerardo Fuentes Cordera y Dr. Benjamín Martínez
15 Ramírez, dispondrán de 20 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que tomará el
16 Secretario del CANMS, quién le indicará al candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo
17 establecido, - con tarjeta amarilla -. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que
18 concluya el candidato.
- 19 6. Al término de cada una de las presentaciones de los candidatos, se colocarán las boletas de las
20 preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad
21 posible- por los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta etapa cada
22 candidato abandonará el recinto.
- 23 7. Terminado el proceso de presentación de proyectos de los candidatos, se entregará a los
24 integrantes del pleno, una boleta con el nombre de los candidatos, debiendo seleccionar cual o
25 cuales, a su juicio, consideración y percepción, cumple en mayor medida con el perfil para el cargo.
- 26 8. Las boletas se depositarán en una urna y se contabilizarán en voz alta por los escrutadores
27 designados.
- 28 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior al Director
29 del Colegio del Nivel Medio Superior, referente al o los candidatos propuestos para dirigir la ENMS
30 de Pénjamo.

31 ACUERDO CANMS2019-E3-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
32 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
33 aprobó con 27 votos que, para el desahogo de la sesión funjan como escrutadores el Mtro. Víctor Hugo
34 González Torres y la alumna Sara Yunuen Villanueva Sánchez.

35 ACUERDO CANMS2019-E3-03. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, que, para el desahogo de la
36 sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Psic. Juana Silvina Galván Rocha y la Mtra. Blanca
37 Olivia Ortiz Soria.

38 ACUERDO CANMS2019-E3-04. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 27 votos a
39 favor, que se propondrán como candidatos ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, a los
40 candidatos que, obtenga al menos 14 votos a favor de los miembros presentes, considerando para ello
41 el proyecto y su percepción, de que cumple con el perfil para el cargo.

42 ACUERDO CANMS2019-E3-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
43 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
44 vigente, propone al C.D. Gerardo Fuentes Cordera como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel
45 Medio Superior de Pénjamo para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria CANMS2019-E3, celebrada el 26 de julio de 2019

1 Superior, al obtener 25 votos a favor y 2 votos que no lo proponen como candidato, conforme a los
2 acuerdos CANMS2019-E3-01 y CANMS2019-E3-04.

3 ACUERDO CANMS2019-E3-06. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
4 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
5 vigente, no propone al Dr. Benjamín Martínez Ramírez como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel
6 Medio Superior de Pénjamo para el periodo 2019-2023, ante el Director del Colegio del Nivel Medio
7 Superior, al obtener 10 votos a favor, 16 votos que no lo proponen como candidato y 1 voto nulo,
8 conforme a los acuerdos CANMS2019-E3-01 y CANMS2019-E3-04.

9 Autorizo:

10 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez
11 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.